

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de junio de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral N° 2007-00130, informando que se encuentra pendiente obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2007 00130 00

Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Germán Gómez González contra Lilia Stella Sánchez Rodríguez.

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que la Sala De Decisión Laboral Nro. 2 del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en providencia del 21 de junio de 2023, **MODIFICÓ** el auto proferido el 25 de octubre de 2022, para incluir la suma de \$7.308.382.00 por concepto de agencias en derecho de primera instancia y aprobó la liquidación de costas del ejecutivo en la cantidad antes mencionada, sin condena en costas, por lo cual habrá de disponerse obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

Así mismo, se requerirá a las partes de cumplimiento a los dispuesto en el numeral segundo de la providencia del 9 de diciembre de 2020, esto es, alleguen la liquidación del crédito.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala De Decisión Laboral Nro. 2 del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en providencia del 21 de junio de 2023, mediante la cual **MODIFICÓ** el auto proferido el 25 de octubre de 2022, y **APROBÓ** la liquidación de costas en la suma de **\$7.308.382.00**, sin condena en costas.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°106 de fecha 4 de agosto de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6d3a7a5afaf0c368c3e884594001118d70ea8644ffa62e1a9400523360a54c**

Documento generado en 03/08/2023 03:25:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>